

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SAGRA BAJA

VILLASECA DE LA SAGRA

Aprobado inicialmente en sesión de pleno de este Ayuntamiento celebrado el día 17 de diciembre de 2012, aprobó por mayoría absoluta del número legal de miembros, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar, provisionalmente, el presupuesto general para el ejercicio de 2013.
- 2.- Aprobar, en consecuencia, la plantilla de personal para el ejercicio de 2013.
- 3.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto del 2013.
- 4.- Regularizar la situación contable a 31 de diciembre de 2012, a través del expediente de rectificación de saldos.

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 169 del T.R.L.H.L. aprobado por Real Decreto 2 de 2004 y artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público, previo anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo durante quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto se considerara definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado las reclamaciones; en caso contrario el pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverla.

Villaseca de la Sagra 4 de febrero de 2013.-El Presidente, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.- 1345